



Nombre de alumno: José Fidel Meza Rodas

Nombre del profesor: Gumeta Moreno Sarain

Nombre del trabajo: Ensayo

Materia: Ética y bioética veterinaria

Grado: 8

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de febrero de 2021.

Marco jurídico para el manejo de fauna silvestre, medicina preventiva y salud pública y especies en peligro de extinción

Introducción:

En este ensayo se abordaran puntos como la ley general de vida silvestre, esta ley se compone por diferentes artículos que hablan de la sanidad de la vida silvestre. La ley de equilibrio ecológico establece bases como garantizar el derecho de toda persona vivir en un medio ambiente adecuado, preservación, etc.

Artículo 1o. La presente ley es de orden público y de interés social, reglamentario del párrafo tercero del artículo 27 y de la fracción xxix, inciso g del artículo 73 constitucionales, su objeto es establecer la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de los estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias. Sanidad de la vida silvestre Artículo 25. El control sanitario de los ejemplares de especies de la vida silvestre se hará con arreglo a las disposiciones de la ley federal de sanidad vegetal, la ley federal de sanidad animal y las disposiciones que de ellas se deriven.

Artículo 49. el subsistema nacional de información sobre la vida silvestre tendrá por objeto registrar, organizar, actualizar y difundir la información relacionada con la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nacional y su hábitat, incluida la información relativa a:

- I. Los planes, programas, proyectos y acciones relacionados con la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat.
- II. Los proyectos y actividades científicas, técnicas, académicas y de difusión propuestas o realizadas con ese fin.

Ley general de equilibrio ecológico y la protección al ambiente

Artículo 1o.- la presente ley es reglamentaria de las disposiciones de la constitución política de los estados unidos mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para: I.- Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio

ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar; II.- Definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación; III.- La preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente; IV.- La preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas.

La convención internacional de especies amenazadas de fauna y flora citas por su siglas, es una acuerdo internacional entre gobiernos, redactando como resultado la resolución adoptada en 1973 en una reunión de los miembros de la unión internacional para la conservación de la naturaleza, cuyo propósito es la de asegurar que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no amenaza su supervivencia en su medio natural.

NOM 052 ECOL2001SEMARNAT

Norma oficial mexicana nom-052-ecol-1993, que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

Manejo nutricional

La alimentación es uno de los puntos críticos en la mantención de animales silvestres en cautiverio. Dietas inadecuadas pueden inducir severos problemas de salud, desarrollo y reproducción, entre otros. El plan de manejo alimentario (pma) debe estar por escrito y el/la inspector/a fiscalizador/a ofiscalizador/a lo solicitará al momento de visitar el plantel. a continuación se detallan las especificaciones técnicas para la elaboración de dietas que deben incorporarse en un plan de manejo alimentario,criterios para la elaboración de dietas: recomendaciones (insumos, cantidad, etc.)

Las dietas indicadas en las tablas son referenciales y están orientadas a evitar errores gruesos de nutrición.

Áreas y estructuras de alimentación los comederos y bebederos deben cumplir con ciertas características para ser considerados aptos para uso animal.

a) Materialidad:

- Debe ser fácil de limpiar
- Los bebederos idealmente deben ser de concreto y deben contar con sistema de drenaje

Agua:

- Cristalina
- Inodora
- Abundante
- Libre de elementos flotantes y sedimentos

d) adecuación para la especie:

- debe imitar la forma natural de alimentación de la especie

Control de enfermedades infecciosas y zoonosis

Condición por la cual los ejemplares de vida silvestre manifiestan y proporcionan su máxima funcionalidad en hábitats naturales, así como en unidades de manejo de vida silvestre, compatibles con su genotipo, condiciones ambientales y manejo en relación con los recursos disponibles y aplicados para su protección, conservación y aprovechamiento, sin que representen riesgos para otros ejemplares de vida silvestre, doméstica y el ser humano.

Barreras de defensa:

1era

Programas de prevención contra fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas

Esquema normativo y de reglamentos.

Servicios de cuarentena.

2nda

Programas de médicos veterinarios aprobados y autorizados.

Personal especializado en diagnóstico y control de enfermedades de los animales.

Programa de sanidad y productividad

Estructura de los programas de sanidad y productividad.

1. Identificar los problemas sanitarios de una población o de una actividad productiva.

2. Clasificar los problemas por orden de importancia, con respecto a criterios técnicos y económicos.

3. Iniciar técnicas de control aceptables, valorar su eficacia, técnica, económica, y operativa.

Conclusión:

Para poder tener un control de enfermedades infecciosas y zoonosis se deben considerar las siguientes barreras dentro de ellas están los programas de vacunación, servicios de cuarentena, programas de emergencia, etc.

Bibliografía:

Antología de fundamentos de fauna silvestre